

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

2249917
1448827

“Año de la universalización de la salud”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027”

Hualmay,

27 FEB. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 040-2020 – AGP-DPSIII-UGEL N° 09-H

Señores:

DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA O INSTITUTOS PEDAGOGICOS

Presente.-

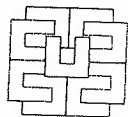
ASUNTO : BECAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE JAPON

REF : OFICIO MULTIPLE N° 078/GRL/DRELP-E.SM-IFD/2020
(Doc: 2226486; Exp: 1448827)

Es grato dirigirme a usted para saludar muy cordialmente y al mismo tiempo manifestar que de acuerdo al documento de referencia, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales traslada la información emitida por la Embajada de Japón sobre becas de capacitación docentes dirigidas a profesores de primaria y secundaria o Institutos Pedagógicos, ofrecidos por el Gobierno de Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Cabe mencionar que dichas becas son integrales ya que cubre los costos de pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país, que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). Los interesados pueden postular es del 09 de enero al 05 de marzo del presente año, para el cual deben cumplir los siguientes requisitos:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 01 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma ingles y/o japonés, de preferencia disposición para el aprendizaje del idioma japonés.
Salud	Gozar de buena salud física.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

*“Año de la universalización de la salud”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027”*

Para mayor información pueden comunicarse con la embajada de Japón – sección becas
(Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar 219-9538 Central: 219-9500 Pagina Web:
<http://www.pe.emb-japan.go.op> correo electrónico: becasiapon@li.mofa.go.jp).

Sin más que agregar es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

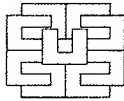
Atentamente,



Mag. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial-III
UGEL N°09-Huaura



LBREJAGP
LJVKASIST. ADM.
CC.ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Reg. Doc. 2226486

Reg. Exp. 1448827



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Santa María,

OFICIO MULTIPLE N° 078 /GRL/DRELP/DGP-E.SM- IFD/2020

Señores:

Prof. Rosa Ysabel MARINI SALDAÑA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 - CAÑETE

Mg. Roció Haydee Rodríguez López
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - HUAURA

Dra. Giovanna ESTRADA CLAUDIO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - HUARAL

Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - CAJATAMBO

Lic. Juvelindo Edgar MEDICO JAVIER
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - CANTA

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - YAUYOS

Lic. Bertha Olinda PEREZ LLANTOY
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - OYÓN

Lic. Pedro RECUAY SANCHEZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - HUAROCHIRI

Prof. Alain Tito SOLIS GARCIA
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - BARRANCA

ASUNTO : BECAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE JAPÓN PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR
Expediente N° 1448827/Documento N° 2216680

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, la Oficina General de Cooperación y Asuntos internacionales traslada la información emitida por la Embajada de Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos pedagógicos, ofrecidos por el gobierno de Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Y conforme a lo establecido, son becas integrales que cubren los costos de pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El pedido de postulación es del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 para el cual deben cumplir los siguientes requisitos:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países.
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 01 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental

En tal sentido, agradeceré efectuar la difusión correspondiente a su jurisdicción como una oportunidad para la participación de docentes que contribuya al fortalecimiento de las capacidades profesionales de los maestros que desarrollan su práctica pedagógica en las instituciones públicas para el logro de los aprendizajes en el sector educación.

